

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: SE-00328/2018 Matrícula: 0115DFZ Titular: MARTINEZ DURAN, ADRIANA Nif/Cif: ****5854 Domicilio: CL DIEGO DE MERLO NUM 4 PISO 03 Co Postal: 41003 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2017 Vía: AVDA DE LAS CIENCIAS Punto kilométrico: Hechos: CARECER DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS. SE TRATA DE UN VEHICULO FAMILIAR (PARTICULAR) QUE RECOGE A TRES PASAJEROS A LOS CUALES COBRA 12 € EN TOTAL, SEGÚN MANIFESTACIONES DE LOS PASAJEROS Y CONDUCTOR. ORIGEN: AVDA DE LAS CIENCIAS , DESTINO: SAN JUAN DE AZNALFARACHE.- PASAJERO: ANGEL BARBA PEREZ CON DNI 53772782-R .- Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Expediente: SE-00367/2018 Matrícula: 7035HCZ Titular: MURTO MAGRO JOSE MANUEL Nif/Cif: ****2868 Domicilio: CL ISLA MARGARITA 12 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2017 Vía: AEROPUERTO DE SAN PABLO Punto kilométrico: Hechos: LA CARENCIA O EL INADECUADO FUNCIONAMIENTO IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA O LA MANIPULACIÓN DEL TAXÍMETRO U OTROS ELEMENTOS DE CONTROL QUE OBLIGATORIAMENTE DEBAN LLEVARSE EN EL VEHÍCULO. CARECE DE TAXÍMETRO ASÍ COMO DEL MÓDULO OBLIGATORIO. TRASLADO DE HUELVA AL AEROPUERTO.- Normas Infringidas: 40G L LEY 2/2003 65D D Sancion: 270,01.

Expediente: SE-00381/2018 Matrícula: 2666JFH Titular: GOMEZ DOMINGUEZ JUAN MANUEL Nif/Cif: ****1704 Domicilio: CL AMARO CORREA BELTRAN NUM 1 PISO 1D Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 28 de Noviembre de 2017 Vía: AEROPUERTO PARKING P1 Punto kilométrico: Hechos: EL INCUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN TARIFARIO. TRASLADO AEROPUERTO SEVILLA A HUELVA, 220 KM, TARIFA 0.58, COBRANDO 160 €, EN LUGAR DE 127,60 €. MANIFIESTA COBRAR 160 € POR CONVENIO.- Normas Infringidas: 40F L LEY 2/2003 65C D Sancion: 270,01.

Expediente: SE-00435/2018 Matrícula: 6803GHK Titular: MANTARAS MUNOZ FRANCISCO JESUS Nif/Cif: ****8293 Domicilio: PLAZA DE ESPANA SN BLQ 8 3B Co Postal: 21610 Municipio: SAN JUAN DEL PUERTO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 26 de Agosto de 2017 Vía: ESTACIÓN DE SANTA JUSTA Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS INICIADOS EN TÉRMINO MUNICIPAL DISTINTO AL QUE CORRESPONDE EN LA LICENCIA DE TRANSPORTE URBANO (VT- SAN JUAN DEL PUERTO) TRASLADA A CUATRO PERSONAS DE LA EMPRESA VORWEK. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B 2 D Sancion: 270,01.

00142316

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.